REPÚBLICA DE PANAMÀ ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 44

En la ciudad de Panamá, al día veinticuatro (24) del mes de abril de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

233 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. JULIAN E. ARANGO M., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSE LUIS BARSALLO MARQUINEZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL EL DECRETO DE PERSONAL No.313 DE 4 DE JUNIO DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
234	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL MAGISTER CANDELARIO SANTANA VASQUEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARÍA ADÀN MUÑOZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCIÓN No. A-010-2015 DE 4 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
235	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALBERTO POVEDA HUERTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JORGE LUIS CEDEÑO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCIÓN No.0228-2013 DE 18 DE ENERO DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
236 B A4.107	EXCEPCIÓN DE FALTA DE JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ISAIAS BARRERA ROJAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD RIGHT ACTION, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS.
237	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ISAIAS BARRERA ROJAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA

B Art 107 238 B Art 107	SOCIEDAD RIGHT ACTION, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS. EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA, INTERPUESTA POR EL LICDO. ISAIAS BARRERA ROJAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD RIGHT ACTION, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS
239	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS M. PINILLA Q., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO CHEN RODRIGUEZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCIÓN No.DG-015-2014, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÀ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
240 B A4.107	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INTERPUESTA POR EL LICDO.VICENTE ARCHIBOLD BLAKE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ERNESTINA MARCIA LOPES LONGO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCIÓN No.D.E./No.123/2013, DE 12 AGOSTO DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO (IPACOOP) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

233	Beruule
234	Fabreco
235	Fabren
236	Benaud
237	berowder
238	Berawks
239	Fabra
240	Beraudes

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA